
 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</b></p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Oficina de Prensa y Protocolo</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>		<p><b>Página 1 de 1</b></p>

**RESOLUCIÓN No. 0539**  
( 29 FEB 2016 )

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**  
En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio No. 0-2013 EE-6069 del 15 de Febrero de 2013, la Comisión Nacional del servicio civil, autoriza al Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, para realizar nombramiento provisional en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 10**, por el término de seis (6) meses.

Que, mediante Resolución No. 00521 del 22 de Febrero de 2013, se realizó nombramiento provisional a **JOHANA LORENA MONTOYA GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.344.106 expedida en Cúcuta, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 10**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud N. de S. y posesionada mediante acta No.016 del 1º de Marzo de 2013.

Que, el Instituto Departamental de salud de Norte de Santander, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, considera necesario, prorrogar el nombramiento provisional de **JOHANA LORENA MONTOYA GONZALEZ**, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 10**.

Que, en virtud a lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, **"no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."**(Subrayado y negrilla fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** A partir del 1 de marzo de 2016, prorrogar el nombramiento provisional de **JOHANA LORENA MONTOYA GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.344.106 expedida en Cúcuta, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 10**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$3.285.918 con 8 horas día/mes.  
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.  
**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Se expide en San José de Cúcuta a los

29 FEB 2016

**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**  
Director

Revisó. H. Mantilla  
Elaboró. 3Eliana Carrero- contratista IDS



Av. 0 Cil. 10 Edificio Rosetal oficina 311. Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax  
5714643. [www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.